



MENDOZA, 22 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 30329/2024**, donde se solicita el cambio temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, de la docente **Liliana Estela GIMÉNEZ** en el cargo Profesor Adjunto en el que fue designada por Resolución Nro. 50/2023-CD, y

CONSIDERANDO:

Que la docente revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter efectivo, designada por la Resolución Nro. 50/2023-CD.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que existe a la fecha disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la presente medida no genera situación de incompatibilidad para la agente.

Que, en virtud de lo anterior, resulta procedente disponer la entrada en vigor del cambio de dedicación a partir del 1 de octubre del presente año.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el cambio de dedicación, de **SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA**, al siguiente personal docente universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales de la Docente designada	
Apellido y Nombres	GIMÉNEZ, Liliana Estela
Documento Único:	13.998.552
CUIL o CUIT	23-13998552-4
Legajo n°	33.098

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	PROFESOR ADJUNTO
Dedicación	SIMPLE
Carácter	EFFECTIVO
3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
SEMIEXCLUSIVA	

JLV

LG

AL



4. Término de la designación interina

Desde el	UNO (1) de octubre de 2024
Hasta el	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

5. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia o Área	Departamento de Ciencias Sociales

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):

1)	Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones de Socio- educativas y Comunidad
-----------	---

7. Acto Administrativo de la designación del cargo de base

N° de resolución	50
Año de dictado	2023
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Directivo

ARTÍCULO 2.- El/los espacio/s curricular/res mencionada en el artículo 1 pertenecen a:

	Códigos		Descripción
Disciplina:	5		CIENCIAS SOCIALES
Subdisciplina:	4	3	EDUCACIÓN
Especialidad:	9	9	OTRAS

ARTÍCULO 3.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1 ° forma parte del Plan de Estudios del siguiente Títulos (Carreras) que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	100 %
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4.- El porcentaje de dedicación del docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario, y teniendo en cuenta el modelo del *mapa docendi* (Ordenanza N° 39/2007-CS.), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	%Investigación	% Extensión	% Gestión	Total

JLV

LG

AL



100 %				100 %
--------------	--	--	--	--------------

ARTÍCULO 5.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente categoría programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-807	Personal docente – Profesor Adjunto – Dedicación semiexclusiva

ARTÍCULO 7.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AL